

LUNES, 20 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 117

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2011-8328 *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda 630/2010.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el n.º 630/2010 a instancia de don José Willian Carretero Sánchez frente a "Transportes y Excavaciones Puente Viejo", en los que se ha dictado sentencia en fecha 6 de junio de 2011 cuyo dispongo dice así:

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por don José Willian Carretero Sánchez contra "Transportes y Excavaciones Puente Viejo SL", debo condenar y condeno al demandado a abonar al actor la cantidad de 4.399,17 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra esta sentencia cabe recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social del T. S. J. de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito n.º 3867000034063010, más otros 150 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Transportes y Excavaciones Puente Viejo SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de junio de 2011.
La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2011/8328

CVE-2011-8328